



**Cámara de Senadores**  
**Salta**

Adjudicación simple n° 03/25  
Pliego de condiciones particulares

<p><b>Apertura de sobres: 24/02/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).</b> <b>Horas: 12:00 (doce)</b> <b>Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).</b> <b>Teléfono: Mail: senadosalta@gmail.com</b></p>
--

**OBJETO DEL LLAMADO:** El llamado tiene por objeto la contratación de servicio de transporte de 150 (ciento cincuenta) sillas (ida y vuelta) desde el Centro Cívico Grand Bourg al Palacio Legislativo (Mitre 550) para la Asamblea Legislativa el 01 de marzo.

**CONTRATACIÓN:** Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores [www.senadosalta.gob.ar](http://www.senadosalta.gob.ar).

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Abogado Ramón Haddad, Lic. Mirtha Heredia y Marcela Mamani.

**FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO:** Coordinar con el sector Ceremonial de la Cámara de Senadores.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

**GARANTÍA DE OFERTA:** No se requiere.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Del 10% del monto total adjudicado salvo que la realización de servicio sea en el plazo de tres (3) días.

**POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE:** El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

**DEFECTOS DEL SERVICIO:** En caso de que el servicio de transporte no fuese realizado correctamente, o fuera del horario o fecha acordado con Ceremonial el organismo contratante no efectuará el pago.

**DOCUMENTACIÓN:** Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones particulares firmados.

**CONDICIONES DE PAGO:** Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a quinde (15) días hábiles desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

**IGUALDAD DE OFERTAS:** En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.



*Cámara de Senadores  
Salta*

.....  
**Razón Social o denominación**

.....  
**Firma, Aclaración del Comerciante**